ASOCIACION NACIONAL
DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE

COMUNICADO ANFUNTCH N°37-2022

14.10.22

UNA SEMANA EN QUE REAPARESEN SEÑALES DE AVANCES EN LAS MATERIAS QUE NOS SON MÁS URGENTES Y RELEVANTES

Estimadas/os socios/as y colegas.

Estas son las principales noticias que informarles de esta segunda semana de octubre.

1.- REAPARECE CON MAYOR NITIDEZ UNA VOLUNTAD DIRECTIVA DE SOLUCIONES Y AVANCES. Luego de la última reunión de la Mesa de Personal de fines de septiembre pasado, además enmarcada en cumplirse los primeros 6 meses de gestión y en los festejos que pudimos retomar al menos en parte, hemos observado, y valoramos, una respuesta inicial de la Autoridad que evidencia una voluntad de hacerse cargo de los diversos problemas y desafíos que expusimos, a modo de evaluación, en dicha ocasión. Es el caso, por ejemplo, de los ajustes, vía acelerar el correr de las nóminas de aptos con cargo a las nuevas vacantes, a los resultados del concurso de reposición; o que ya esté pasando, con mayores señales de ecuanimidad técnica, los efectos de la constitución de una nueva organización; o, muy especialmente, en recomenzar con el trabajo de las Mesas, que se retrasó o extravió en parte en las semanas previas. En particular la relativa a retomar el Encasillamiento, que ya está con retraso evidente y doloroso, con decisiones más fuertes y claras destinadas a resolver los nudos que todos/as conocíamos que quedaron pendientes luego de la versión minimalista y formalista que se impuso respecto del DFL en abril pasado; y, de la mano con lo anterior, las de actualización de Políticas de Personal y de Concursabilidad, con la determinación de comenzar a trabajar opciones para levantar, a la mayor brevedad, los concursos de jefaturas que también están pendientes desde inicios de año, a la espera de, como ha ocurrido ahora, identificarse la relación de sistematicidad e integridad que existe entre todos estos aspectos. Por supuesto, seguimos atentos/as al cumplimiento de compromisos muy concretos de un trabajo técnico conjunto para poder traducir estos esfuerzos en propuestas de resoluciones, bases y otros documentos, que exponer a resolución final del Jefe de Servicio, y también recibir información y poder aportar respecto de los lineamientos institucionales en el también tensionado ámbito operativo, con anterioridad a la próxima reunión de Mesa de Personas, a fines de este mes de octubre.

2.- SE CONSTITUYERON LAS COMISIONES ELECTORALES TANTO PARA LA ELECCION NACIONAL COMO PARA LA DE NUESTRO CONSEJO RM Y SE SUSCRIBE CONTRATO CON EVOTING. Este miércoles 12 se efectuaron las respectivas Asambleas y se constituyó tanto la Comisión Electoral Regional RM, como la Comisión Electoral Nacional, de ambas elecciones, programadas respectivamente para los días 8 y 9 de noviembre, y 15 y 16 de noviembre, respectivamente. Además, en coordinación con nuestros dirigentes del Consejo RM también ya suscribimos por nuestra parte el contrato con la empresa Evoting, para la votación electrónica en ambos casos. Próximamente ambas Comisiones (TRICEL) darán a conocer su constitución y los respectivos Calendarios Electorales, para ir preparando desde ya un ambiente de participación electoral amplio, participativo y respetuoso al que todos/as en la Asociación, estamos desde ya convocados.

3.- EL SERVICIO ACOGIÓ NUESTRA RECLAMACIÓN CONJUNTA CON APU RESPECTO DEL PROCESO DE DESCUENTOS DE LAS CUOTAS SINDICALES EFECTUADO EN SEPTIEMBRE PASADO, Y EN ESTE MES DE OCTUBRE SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES DEL CASO. Por supuesto valoramos esta decisión dentro del mejor clima al que nos referimos más arriba. En términos simples, en el caso de ANFUNTCH, en octubre se descontará la cuota sindical de todos/as nuestros socios/as, entendiendo por tales todos los/as que lo eran al mes de agosto pasado, menos aquellos que renunciaron en forma expresa o pública y notoria a nuestra organización en ese mes y en septiembre, más los/as nuevos socios/as incorporados en el mismo lapso. Es decir, todos/as aquellos que, aunque hayan estado vinculados de un modo u otro a la creación de la nueva organización ANTRAMEF (error, engaño, o decisión libre y espontánea), no renunciaron de esas formas, al no poder constarnos tal situación ni poder informarla al empleador, no procede que éste haga cotejos ni tome la decisión unilateral e inconsulta, como lo hizo, de decidir en qué organización se desea seguir afiliado. Por lo tanto, ante la inminencia de cada uno de estos/as colegas de este grupo (alrededor de 90 socios/as) de recibir más de una solicitud de descuento, de más de una organización, incluyendo la del mes de septiembre que no se descontó, corresponde a cada cual de ese grupo informar a la organización a la cual se desea renunciar, o que esta tome conocimiento de tal circunstancia por otras vías notorias, para que posteriormente, normalmente para el mes siguiente, se informe al empleador de tal circunstancia. Cabe informar que en estas semanas, luego de esta ilegal y arbitraria exclusión (que, como consta de una declaración de hoy

mismo, fue impulsada desde la nueva organización, pues este número de socios/as, acotado para nosotros/as, es esencial para afirmar el quorum mínimo de constitución, que solo con este tipo de maniobras lograron alcanzar), varios/as de estos socios/as, que nos expusieron que participaron con engaños y presiones en la constitución de dicha organización, nos solicitaron expresamente mantener su afiliación en ANFUNTCH señalando que nunca había sido su intención renunciar a ella. Y, por esta vía simplificada, legal y justa, podrán, sin solución de continuidad –sin perder antigüedad y sin pagar nueva cuota de incorporación- seguir afiliados a nuestra asociación. Si, por el contrario, alguno/a de este grupo, en ejercicio de su libertad sindical que respetamos íntegramente, optare por participar definitivamente de la nueva organización, solo deben formalizar su renuncia con la nuestra, incluso a través de un mecanismo simplificado en esta ocasión –basta un correo a la casilla anfuntch-, de tal forma que ya en noviembre podamos todos/as tener la tranquilidad de que esta situación, que nosotros/as no creamos, estará, esperamos, definitivamente superada. Por último, respecto de quienes resuelvan dejar de ser socios/as, es natural que esperamos que puedan cumplir con pagar sus deudas pendientes, originadas en beneficios a los que ya no tienen derechos, como lo han hecho, con honradez y buena fe, la gran mayoría en tal circunstancia, pero, si ello no ocurriere, a objeto de no afectar el patrimonio social ni menos el de los/as avales, seguiremos todas las acciones, incluyendo los descuentos legales en nuestro favor, para hacer cumplir los compromisos contraídos.

4.- PROBLEMAS EN FISCALIZACIÓN, CIRCULAR 57, REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN. Según anunciamos la semana pasada, hoy sostuvimos una reunión con las Jefaturas (S) del Depto. de Fiscalización y pudimos exponer nuestra disconformidad por la falta de información y participación, y las incógnitas con que aparecían revestidas estas medidas, en un contexto de visibles retrasos y cargas de trabajo pendientes en toda la línea inspectiva y la generalidad de las actuaciones operativas. Recibimos diversa información sobre reuniones, encuentros y visitas a nivel del país, en las que se reconoció que debimos ser convocadas las Asociaciones, y diversas explicaciones que se resumen en justificar la excepcionalidad de estas instrucciones y el loable objetivo de comenzar un nuevo año sin atrasos en el ingreso ni arrastres en la carga de trabajo. Pero, la verdad es que, sin el respaldo de documentos, números precisos, ni análisis más finos, no entendimos satisfechas una serie de dudas que expusimos. Por ejemplo, sobre números básicos, gestión de dotaciones efectivas, simplificación estructural de procedimientos, proyectos de modernización real de nuestra indispensable plataforma informática, y diversos otros temas más puntuales como el tipo y materias de las comisiones seleccionadas, los riesgos acrecentados por la falta de oportunidad, la “distancia” y la sobreexigencia de la notificación electrónica (en total contradicción con lo resuelto respecto de la conciliación en los meses anteriores, y que criticamos por el otro extremo), todo ello en torno al costo social oculto que pudiera razonablemente acrecentarse con este tipo de procedimientos, tanto en trabajadores/as como empleadores y la sociedad en su conjunto y, también la afectación en las oficinas por este ir y venir de cargas de trabajo, de distinto tipo y funciones. Por ello, quedamos con el compromiso de, habiéndose al menos acortado la brecha de comunicación, recibir noticias e invitaciones para interiorizarnos no solo de los detalles de esta circular, sino que de los proyectos y desafíos que se están pretendiendo abordar en la línea inspectiva del Servicio.

5.- PRECIOS DE LOS CONVENIOS DE COMPRAS COLECTIVAS DE GAS PARA ESTE MES, AL MENOS ALGO MÁS BAJOS QUE EL MES PASADO. A continuación, los valores para este mes, con los descuentos sobre los precios de lista son los siguientes:

TIPO DE BALÓN Y GAS	LIPIGAS	ABASTIBLE
5 kilos normal	$ 8.462	$ 7.906
11 kilos normal	$14.900	$14.606
15 kilos normal	$19.279	$19.531
45 kilos normal	$55.088	$55.041
5 kilos catalítico	$ 8.462	$ 7.906
11 kilos catalítico	$14.900	$14.606
15 kilos catalítico	$19.279	$19.531
45 kilos catalítico	$55.088	$55.041
	*** Vale electrónico, distribuido por correo a todo el país. Gas catalítico excepcional (sólo de Región del Maule hacia el Sur).**	*** Vales electrónicos, distribuidos a través de aplicación “Mi Billetera Abastible”.**

Para solicitar el beneficio debe llenarse el Formulario que corresponda a cada empresa por separado, los cuales están disponibles en nuestra página web **www.anfuntch.cl**, y luego enviarlos escaneados o fotografiados al correo **gasanfuntch@gmail.com,** con copia al correo **sede.anfuntch@gmail.com hasta el día 23 de cada mes**. En el caso de la empresa Lipigas es clave indicar con precisión el correo (de preferencia el institucional) al cual se enviará el respectivo vale electrónico. Y en el caso del vale digital de la empresa Abastible, resulta indispensable el envío de un fono al cual remitir dichos vales (pues se requiere manejo de aplicación en smartphone).
Si se opta por pagar al contado, acompañando también comprobante de depósito a la respectiva cuenta; o a través de la alternativa de descuento por planilla al mes siguiente (si se tiene alcance para ello).

Luego, a fin de mes, verificados todos los pagos –por transferencia o por descuento por planilla con alcances correspondientes-, se harán las respectivas compras colectivas y, después del procesamiento interno en las empresas, se distribuirán los respectivos vales electrónicos por correo electrónico o aplicación de fono celular, según cada empresa, **todo lo cual está programado para acontecer en torno a los días 6-8 del mes siguiente, aunque, con últimas** mejoras de procedimiento con las empresas, hemos podido adelantar la entrega y esperamos seguir haciéndolo.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH